

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**10833** *Resolución de 25 de septiembre de 2013, de la Universidad de Lleida, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Estudios Catalanes y Occitanos.*

Modificación de la publicación del plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Estudios Catalanes y Occitanos («Boletín Oficial del Estado» núm. 74, de 28 de marzo de 2011) para proceder a la incorporación de las menciones en la denominación del título y el cambio de formato en la publicación en el BOE.

Este Rectorado, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Estudios Catalanes y Occitanos por la Universidad de Lleida.

Lleida, 25 de septiembre de 2013.–El Rector, Roberto Fernández Díaz.

**GRADUADO/A EN ESTUDIOS CATALANES Y OCCITANOS**

Universitat de Lleida.

Centro: Facultad de Letras.

Plan de estudios conducente al título de Graduado/a en Estudios Catalanes y Occitanos por la Universitat de Lleida.

Menciones: Mención en Lengua y Literatura Catalanas, Mención en Lengua y Literatura Occitanas.

Rama de Conocimiento: Arte y Humanidades.

Curso de implantación: 2009-2010.

Titulación que extingue: Licenciatura en Filología Catalana.

*Resumen de créditos por tipología*

Carácter de materia	Créditos
Formación básica (FB) . . . . .	75
Obligatorias (OB) . . . . .	105
Optativas (OP) . . . . .	42
Prácticas externas (PE) . . . . .	9
Trabajo fin de grado (TFG) . . . . .	9
Créditos totales . . . . .	240

*Estructura del plan de estudios*

Denominación Módulo	ECTS	Carácter del Módulo	Unidad Temporal
Básico de lengua, literatura y cultura.	75	FB	Anual/Semestral.
Común de lenguas y literaturas: catalán, occitano y español.	42	OB	Anual/Semestral.
Obligatorio de lengua y literatura catalanas y occitanas.	63	OB	Anual/Semestral.
Optativo básico.	6	OP	Anual/Semestral.

Denominación Módulo	ECTS	Carácter del Módulo	Unidad Temporal
Optativo de intensificación.	36	OP	Anual/Semestral.
Trabajo Final de Grado.	9	TFG	Semestral.
Prácticas externas de empresa o institución.	9	PE	Semestral.

Para obtener las menciones fijadas los estudiantes tendrán que cursar 30 créditos específicos dentro del módulo optativo de intensificación.

Los créditos de optatividad se obtendrán a través de la oferta de un conjunto de asignaturas optativas.

Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Dicho reconocimiento se gestionará mediante la materia transversal que se encuentra definida en el plan de estudios dentro de la formación optativa.